

Expediente: **4356/25**

Carátula: **AVI NOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ PANI DIEGO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AVI NOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4356/25



H106038674245

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V^a Nominación

JUICIO: "AVI NOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ PANI DIEGO SEBASTIAN s/ COBRO DE PESOS - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 4356/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: DE LA SILVA CHAPARRO, LUCIA - EN: 28/08/2025 08:22

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2025.

1) Previo a proveer el escrito de demanda:

a) Acompañe documentación original por Mostrador de la OGA 3, a fin de su resguardo en Caja Fuerte de Secretaría.-

b) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-

c) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-

d) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-

e) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-

f) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado.-

2) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- SVG 4356/25

Actuación firmada en fecha 01/09/2025

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.